OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA
"OPERMIXPROVID" S.A
Ruc: 2191740621001
Direc: Puerto Providencia
E-mail: opermixprovid@outlook.es - louregce@hotmail.com – fede_1925@hotmail.com
Telf: 2841078 celulares: 0991349736- 0993119774

INFORME DEL COMISARIO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA "OPERMIXPROVID" S.A. 2017

En mi calidad de Comisario de la **OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA OPERMIXPROVID S.A., RUC: 2191740621001**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencias de Compañías, y de acuerdo al Art. 20 del Estatuto de la Compañía, elevado a escritura pública, cumplo presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

La Administración de la **OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA "OPERMIXPROVID" S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

Las políticas contables que aplica la **OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA OPERMIXPROVID S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017

Han gestionado ante organismos competente de acuerdo a la materia, con la finalidad de defender los intereses de la operadora.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la

Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento en todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA "OPERMIXPROVID" S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente

Ab. Rolando Encarnación
COMISARIO